	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No 1463 del 28 de Enero de 2022 número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3283423

Pereira, 16 Agosto de 2022

Doctor
LEONARDO GÓMEZ FRANCO
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación

Referencia: Solicitud Adición y Prórroga al Contrato No 1463 de fecha 28 de Enero de 2022.

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es " PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.", me permito solicitar trámite de ADICIÓN y PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO N° 1463
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	LUZ ANGELA GARCIA ARENAS
Valor:	$ 25.196.381
Plazo:	210 días
Fecha de Iniciación:	31 de Enero de 2022
Fecha de Terminación Inicial:	30 de Agosto de 2022
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	30 de Agosto de 2022

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 1296

Valor inicial:	$ 25.196.381
Valor adición:	$ 10.198.535
Valor total:	$ 35.394.916
Prórroga:	85 días
Fecha de terminación final:	25 de Noviembre de 2022

Contrato No 1463 del 28 de Enero de 2022 número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3283423

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y LA PRÓRROGA

La Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda a la fecha, requiere dar continuidad y garantizar la accesibilidad, permanencia y prestación oportuna del servicio de apoyo en la atención educativa de la población con discapacidad en el marco de una educación accesible, requiere dar continuidad a la prestación de servicios de apoyo con conocimientos específicos en discapacidad, de acuerdo con las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes de dicha población matriculada en los establecimientos públicos de los doce municipio no certificados del Departamento, acorde a las líneas de inversión especificadas en el Decreto 1421 de 2017 y el demás marcos constitucionales y normativos citados.

El Artículo 2.3.3.5.1.3.11 del Decreto 1075 de 2015 establece la organización de la oferta así, en lo referente a población con discapacidad conforme al Decreto 1421 de 2017: ***Organización de la oferta.*** La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la condición de discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará personal apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo a la condición que presenten los estudiantes matriculados. Para ello, la entidad territorial certificada al inicio de la presente vigencia, definió los perfiles requeridos y el número de personas, teniendo en cuenta los parámetros que se determinan en la normatividad ya indicada, la cual sustenta la necesidad de la presente adición y prorroga.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de esta misión, se requieren los servicios profesionales de diversos profesionales, toda vez que en la Secretaría de Educación Departamental, se presenta insuficiencia de planta de docentes con funciones de docentes de apoyo, lo cual impide prestar el servicio de apoyo a todos los niños en edad escolar con discapacidad, por ende, se procura continuidad en la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos para los educandos con tales requerimientos, en un marco de garantizar la prestación eficiente y oportuna de su educación, obligación a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación, durante todo el calendario escolar.

Teniendo en cuenta que para la fecha de la celebración del contrato 1463 de fecha 28 de Enero de 2022 la Administración no contaba con los recursos suficientes para que esta tuviera duración hasta el 25 de Noviembre de 2022.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato No. 1463 de fecha 28 de Enero de 2022 en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.198.535).** Recursos representados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1985 del 10 de Agosto de 2022.

Contrato No 1463 del 28 de Enero de 2022 número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3283423

Adicionalmente es necesario solicitar prorroga en **85 DIAS** más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la adición y prórroga No 01 será el día 25 de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

Firma
CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Director de Cobertura Educativa
Supervisor

Elaboró: Sandra Vivas Rivillas
Abogada Contratista